

buen resultado, y mencionará los Municipios en los que las realizó.

El tipo de licitación se fija en la cantidad de un millón de pesetas.

El concursante deberá acompañar a la proposición el resguardo de la garantía, consistente en el dos por ciento del tipo de licitación, y deberá acompañar un documento en el que manifieste que no se halla en ningún caso de incompatibilidad para contratar y que reúne las condiciones legales para realizar la obra si se le adjudica.

El adjudicatario deberá realizar la obra en el plazo de tres meses, a contar del día en que se le comunique la adjudica-

ción definitiva e incurrirá en una multa diaria de quinientas pesetas por cada día de retraso.

El modelo de proposición que rige para concurrir a la subasta es el siguiente:

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), mayor de edad, vecino de, de profesión, con documento nacional de identidad número, se compromete a realizar las obras de con sujeción estricta a este pliego de condiciones y al proyecto y pliego de condiciones facultativas redactadas por técnico correspondiente, de los cua-

les está debidamente enterado, y por el precio de (en letra) pesetas.

Asimismo hace constar que no se halla incurrido en ninguno de los casos de incompatibilidad administrativa para contratar y que se halla al corriente de sus obligaciones fiscales con la Hacienda.

(Lugar, fecha y firma.)

El pliego general de condiciones, así como el proyecto de la obra y pliego de condiciones facultativas y económicas, están de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Seo de Urgel, 23 de junio de 1967.—El Alcalde, José María Llangort.—5.894-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

TOLEDO

Sección del Patrimonio del Estado

En cumplimiento de lo ordenado por la Dirección General del Patrimonio del Estado, se hace saber que en esta Sección se ha iniciado expediente de investigación conforme a lo establecido en la Ley de 15 de abril de 1964 y Reglamento de 5 de noviembre del mismo año para determinar la situación posesoria y dominical del siguiente inmueble, sito en término de Cebolla (Toledo):

Castillo de Villalba, en término municipal de Cebolla, enclavado en la labranza llamada «Muela del Castillo», con la que linda por todos sus aires, propia de doña Hilda Fernández de Córdova y Mariátegui. Su planta es casi rectangular, acomodada a la forma del cerro donde está situado y está construido con grandes cantos rodados unidos con mortero de cal, existiendo algunos sectores construidos con ladrillo, probables reconstrucciones posteriores. No tiene torre mayor, aunque sí varias rectangulares que destacan de las murallas, poseyendo dos puertas de ingreso pequeñas en los lienzos del NO. y SO.; su interior está totalmente destruido y carece de foso externo, restando sólo ante la pared oriental los restos de un contramuro de hormigón y guijarros.

Su superficie aproximada es dos mil setecientos cincuenta metros cuadrados, midiendo tres de sus fachadas unos 55 metros de largo y la cuarta 45 metros, hallándose catastrado en el polígono 8 de Cebolla, parcela 283-a, de la que ocupa una parte.

Lo que se hace público conforme a lo prevenido en el artículo 20 del Reglamento citado, a fin de que los que se consideren afectados por este expediente y con algún derecho sobre el castillo descrito puedan alegar por escrito lo que estimen pertinente a su derecho, uniendo los documentos en que funden sus alegaciones ante esta Sección del Patrimonio del Estado, durante el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo, 28 de junio de 1967.—El Jefe de la Sección.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda.—3.433-E.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Desconociéndose el actual domicilio de los inculcados en los expedientes de con-

trabando de mínima cuantía que a continuación se expresan, y los que han resultado ser desconocidos en los figurados y respectivos expedientes; por el presente se les notifica que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en virtud de las facultades que le confieren los artículos 55 y 78 de la Ley de Contrabando, al conocer de los mencionados expedientes acordó con fecha 31 de mayo de 1967 imponerles las siguientes sanciones:

Expediente 282/1967.—A Enrique Sánchez Sánchez, multa de 733 pesetas, subsidiaria de prisión en caso de insolvencia, y comiso del género aprehendido.

Lo que se les notifica para que en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, efectúen el pago de las referidas multas en esta Delegación de Hacienda; transcurrido dicho plazo se procederá por vía ejecutiva de apremio, sin perjuicio de que a su vez se expida la correspondiente certificación para cumplimiento de la sanción subsidiaria de prisión por insolvencia haciéndoles saber, asimismo, que contra la transcrita resolución no cabe recurso de ninguna clase.

Barcelona, 30 de junio de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—3.440-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Transportes Terrestres

Devolución de fianza

Don Carmelo Pedreño Nieto ha solicitado, por cese de actividades, la devolución de la fianza que tiene constituida como garantía de una agencia de transportes establecida en Murcia, A. T.-2.036, de la que fué titular.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 146 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, a fin de que durante el plazo de seis meses, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, puedan presentarse las reclamaciones que procedan ante la autoridad judicial competente, la que deberá dar cuenta de las presentadas a la 8.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres, Delegación Provincial de Murcia.

Madrid, 21 de junio de 1967.—El Director general, Santiago de Cruylles.—3.781-A.

Confederaciones Hidrográficas

GUADALQUIVIR

Tarifa de riego de la zona regable del Viar

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 133 de la Presidencia del Gobierno, de 4 de febrero de 1960, se somete a información pública las tarifas de riegos que han de regir durante el presente año 1967 en la zona regable del Viar.

Dicha zona regable afecta a los términos municipales de Cantillana, Villaverde del Río, Brenes, Alcalá del Río, Burguillos, Guillena, La Algaba, Almadén de la Plata y Castilblanco de los Arroyos (Sevilla).

La superficie total de la zona asciende a 11.301-5361 hectáreas, resultando una tarifa de:

650 pesetas hectárea para las de menos de cinco años de puesta en riego.

730 pesetas hectárea para las de menos de diez años y más de cinco.

767,07 pesetas hectárea para las de más de diez años.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de quince días hábiles, contados desde la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla», durante cuyo periodo podrán presentarse reclamaciones por los interesados en los Ayuntamientos de los términos municipales citados o ante el ilustrísimo señor Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y señor Ingeniero Jefe de la Tercera Sección de la misma en Sevilla, plaza de España, sector II, en cuyas oficinas y durante las horas hábiles se encuentra a disposición de quien solicite su examen la propuesta de estas tarifas, redactada de conformidad con las normas vigentes.

Sevilla, 27 de junio de 1967.—El Ingeniero Director, José L. González Muñoz.—3.411-E.

Tarifas de riego de la zona regable del Casal de Albolote

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 133 de la Presidencia del Gobierno, de 4 de febrero de 1960, se somete a información pública las tarifas de riego que han de regir durante el presente año 1967 en la zona regable del canal de Albolote.

Dicha zona regable afecta a los términos municipales de Granada, Albolote, Atarfe, Maracena, Puliana y Peligros.

La superficie total asciende a 2.542-00-00 hectáreas, resultando una tarifa definitiva de 900 pesetas por hectárea y año.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de

quince días hábiles, contados desde la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo periodo podrán presentarse reclamaciones por los interesados en los Ayuntamientos de los términos municipales, ante el ilustrísimo señor Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en Sevilla, plaza de España, sector II, así como ante el señor Ingeniero Jefe de la Cuarta Sección de la misma en Granada, Cárcel Alta, 5, y señor Perito Encargado de la zona, también en Granada, Lepanto, número 9 (Servicio de Explotación), en cuyas oficinas y durante las horas hábiles se encuentra a disposición de quien solicite su examen, la propuesta de estas tarifas, redactada de conformidad con las normas vigentes.

Sevilla, 28 de junio de 1967.—El Ingeniero Director, José L. González Muñoz.—3.412-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

ZARAGOZA

Secretaría General

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Universidad del expediente para la expedición de nuevo título de Licenciado en Derecho a favor de don José Gavín Martínez, por extravío del que le fué expedido en 22 de mayo de 1959.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuviesen que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Zaragoza, 19 de mayo de 1967.—El Secretario general.—Visto bueno: El Rector. 1.645-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

LA CORUÑA

Instalaciones eléctricas

Expediente número 19.124

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de la autorización administrativa y de la declaración de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle de Fernando Macías, número 2.

Finalidad: Mejorar la electrificación del sector afectado, Peruleiro, Escuela de Náutica, Estadio y Riazor, de La Coruña.

Características: Ramal de acometida, cable subterráneo, a 15 KV., de 45 metros de longitud, con origen en otro de igual tensión, Peruleiro-Hotel Riazor, de la Empresa peticionaria, y con término en la estación transformadora que se instalará en el bajo de la Escuela de Comercio, de 300 KVA., relación de transformación 15.000 ± 750 por 100, 398/230 voltios y red de distribución de baja tensión en cable subterráneo.

Presupuesto: 1.501.718,40 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado con las alegaciones oportunas dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria,

calle de Fernando Macías, 35, primero, La Coruña.

La Coruña, 17 de junio de 1967.—El Ingeniero Jefe, Mariano Miaja.—1.843-D.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Electrificaciones

A los efectos señalados en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre (Presidencia), se abre información pública para la solicitud que hace «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.», por cuenta del Ayuntamiento de Santa Brígida.

Objeto: Electrificación de El Palmeral mediante línea aérea trifásica de 120 metros de longitud, de 35 milímetros cuadrados, de sección de cobre, a 6,3 KV., sobre postes de hormigón, con arranque en el poste número 161 de la línea general del centro y terminación en E. T. 172 El Palmeral, con transformador de 50 KVA. para 6.000/400-231 V. y red de baja tensión.

Presupuesto: 776.750 pesetas.

Se solicita reconocimiento de utilidad pública e inscripción de servidumbre de paso. Los propietarios afectados son don Pedro Cruz Naranjo, don Luis Déniz Naranjo y don Vicente Domínguez Rodríguez.

Durante el plazo de treinta días se podrán presentar en las oficinas de esta Delegación de Industria, paseo de Chile, número 13, las reclamaciones que se estimen pertinentes, mediante escrito triplicado, y donde podrán examinar el proyecto presentado.

Las Palmas de Gran Canaria, a 23 de junio de 1967.—El Ingeniero Jefe.—2.454-B.

VIZCAYA

Instalación eléctrica

Se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica a los efectos previstos en la Ley 10/1966 y su Reglamento, aprobado con fecha 20 de octubre de 1966.

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.»

Domicilio: Bilbao, calle Cardenal Garcoqui, 8.

Finalidad: Línea a 13,2 kV. para enlazar la de «Gobelas-Hospital» con la de «Asúa-Berango», en los municipios de Guecho y Lejona.

Presupuesto: 80.700 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica.

La relación de los propietarios afectados se publica en un diario de esta localidad y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya».

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, y dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, en esta Delegación de Industria, sita en Bilbao, Gran Vía, 45, primero, o en los Ayuntamientos de Guecho y Lejona.

Bilbao, 27 de junio de 1967.—El Ingeniero Jefe.—2.473-4.

Se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica, a los efectos previstos en la Ley 10/1966 y su Reglamento, aprobado con fecha 20 de octubre de 1966.

Peticionario: Don Valeriano Urruticoechea.

Domicilio: Gandásegui 25, Galdácano.

Finalidad: Proyecto de línea eléctrica, aérea, a 13,2 KV., para alimentación al centro de transformación de sus instalaciones sitas en el término municipal de Zarátamo (Vizcaya).

Presupuesto: 34.556,18 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, y dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, en esta Delegación de Industria, sita en Bilbao, Gran Vía, 45, primero, o en el Ayuntamiento de Zarátamo.

Bilbao, 30 de junio de 1967.—El Ingeniero Jefe.—2.474-4.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

CASTELLON DE LA PLANA

Cambio de dominio

Peticionario: Don Francisco Sabaté Negro.

Objeto de la petición: Cambio de dominio.

Localidad de emplazamiento: Useras.

Capital: 61.500 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se somete a información pública durante el plazo de diez días hábiles, admitiéndose reclamaciones, por triplicado, dentro de dicho plazo ante esta Jefatura.

Castellón de la Plana, 27 de junio de 1967.—El Jefe provincial, J. Barrio.—2.438-B.

TOLEDO

Nueva industria

Peticionario: Hijos de Valentín Moreno.

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos particular.

Localidad de emplazamiento: Madridejos.

La maquinaria es de producto nacional.

Capital: 84.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Toledo, 28 de junio de 1967.—El Jefe provincial, Luis Arroyo.—2.455-B.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devolución de fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por CINDOSA «Compañía Industrial de Obras, S. A.», en su calidad de Empresa adjudicataria de las obras de construcción de la Casa Sindical Comarcal en Toro, provincial de Zamora, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 3 de julio de 1967.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—3.767-A.

JUNTA SINDICAL DE LA BOLSA OFICIAL DE COMERCIO Y DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA
BARCELONA
Inclusión de valores a la cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 21 del actual, acordó, con arreglo a las disposiciones legales vigentes, declarar negociables, admitir a contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa 1.000.000 de bonos de caja simples, emitidos por el Banco Europeo de Negocios («Eurobanco»), en representación de un empréstito de pesetas 1.000.000.000 mediante escritura de 23 de septiembre de 1966.

Dichos bonos son al portador, de mil pesetas nominales cada uno; devengan el interés anual del 4 por 100 en los tres primeros años y del 5,25 por 100 anual durante los siete años restantes, libre de impuestos, pagadero por semestres vencidos, en 23 de marzo y 23 de septiembre de cada año, y se amortizarán a la par en el plazo máximo de diez años, por sorteos de quintas partes iguales, a partir del sexto año de la emisión, reservándose el emisor la facultad de anticipar, total o parcialmente, la amortización, dentro de los límites y en las condiciones legales establecidas.

Los expresados bonos gozarán de las exenciones a que se refiere el párrafo primero del artículo 11 del Decreto-ley 53/1962, de 29 de noviembre, y de las ventajas que se citan en el número 13 de la Orden de 21 de mayo de 1963, entre las cuales figura la exención del Impuesto de Derechos reales (hoy Sucesiones) que grave la transmisión por sucesión hereditaria de dichos bonos, en las condiciones señaladas para las cédulas para inversiones en el apartado d) del artículo quinto de la Ley de 26 de diciembre de 1958.

El 15 por 100 de dicha emisión será convertible, a voluntad de los tenedores de bonos, en acciones del Banco emisor, a la par, con un valor nominal total de 150.000.000 de pesetas, que tendrá lugar, por terceras partes iguales, el 23 de septiembre de los años 1967, 1968 y 1969. Las nuevas acciones gozarán de los beneficios sociales a partir de la fecha de canje.

Cada bono emitido llevará tres derechos de conversión (series primera, segunda y tercera), ejercitables, respectivamente, el 23 de septiembre de los años 1967, 1968 y 1969. En la primera conversión se canjeará una acción por un bono con sus tres derechos, más 19 derechos adicionales de la serie primera. En la segunda conversión se canjeará una acción por un bono con sus dos derechos, más 18 derechos de la serie segunda. Por último, en la tercera conversión se canjeará una acción por un bono con su derecho, más 17 derechos de la serie tercera. El titular deberá manifestar a la Sociedad su propósito de convertir, con un mes de antelación, por lo menos, a la fecha señalada para su convertibilidad.

Los títulos representativos de los propios bonos son cortados de libros talonarios, con numeración correlativa del 1 al 1.000.000; llevan cupones número 2 y siguientes para el cobro de intereses a partir del 23 de septiembre 1967; están fechados en Madrid a 23 de septiembre 1966 y vienen autorizados con las firmas impresas del Presidente y del Director general de la Compañía.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Barcelona, 27 de junio de 1967.—El Síndico Presidente, Javier Garçon Torró. El Secretario, Andrés de la Fuente Moreno.—5.882-C.

BANCO DE BILBAO
MADRID

Han sufrido extravío los siguientes resguardos de depósito expedidos por este Banco de Bilbao:

Algorta.—Número: 1.346.102.
 Alicante.—Número: 7.411.
 Almería.—Números: 282, 296.043, 599.359 al 721, 623.333/790, 623.334/789.
 Astorga.—Número: 1.260/258.673.
 Barcelona.—Números: 55.196, 71.081, 77.241, 95.384, 115.966, 173.843, 174.578, 181.341, 188.092, 192.374, 192.791, 195.083, 196.364, 198.569, 199.342, 199.564, 202.198, 209.160, 211.569, 221.690, 227.113.
 Bilbao.—Números: 1.143, 6.239, 64.191 al 63.156, 65.138/794.649, 66.057/828.020, 70.222 al 1.009.366, 70.223/1.009.367, 2 3 5 6 4 2, 559.555, 593.845, 684.218, 701.730, 728.176, 728.177, 728.847, 883.291, 951.259, 1.058.639, 1.104.728, 1.104.734, 1.104.735, 1.104.883, 1.104.900, 1.104.901, 1.135.560, 1.149.908, 1.150.181, 1.171.694, 1.197.812, 1.208.087, 1.219.072, 1.219.595, 1.220.127, 1.220.128, 1.220.129, 1.220.130, 1.220.131, 1.226.994, 1.233.171, 1.244.655, 1.270.128, 1.299.267, 1.300.070, 1.305.212, 1.309.898, 1.313.473, 1.321.932, 1.336.112, 1.341.561, 1.347.463, 1.368.569, 1.370.110, 1.381.546.
 Burgos.—Números: 11.220 al 1.017.950, 11.500/609.698, 11.501/609.699, 11.627 al 1.035.449, 11.628/1.035.450, 11.629/1.035.451, 11.630/1.035.452.
 Gerona.—Números: 4.843, 5.203, 5.434, 5.954, 6.459, 7.661, 8.080, 9.557, 9.735, 10.316, 11.156, 12.301, 13.084, 13.113.
 Granada.—Números: 1.254, 3.184/918.440 al 38.
 La Laguna.—Número: 18.
 León.—Números: 489.027, 505.357, 506.966, 522.106, 544.854, 558.878, 564.878, 622.961, 622.962, 634.256, 663.693, 681.402, 732.280, 1.106.292, 1.183.989.
 Logroño.—Números: 2.690/256.283, 3.243 al 287.383, 3.393/297.168, 18.248/1.336.421.
 Madrid.—Números: 18.106/74.936, 41.883 al 226.885, 41.884/226.554, 48.031, 119.503, 165.524/31.965, 212.516, 245.204, 284.160, 407.368, 426.257, 471.402, 484.560, 572.795, 575.560, 610.493, 664.077, 670.348, 710.204, 737.490, 737.491, 738.571, 743.965, 753.627, 760.045, 765.760, 789.294, 819.628, 824.709, 831.319, 833.697, 865.783, 872.667, 872.968, 878.318, 875.735, 889.590, 898.945, 914.732, 920.690, 922.631, 925.054, 925.055, 946.675, 949.235, 950.968, 952.718, 982.345, 568.168, 690.864, 970.453, 42.135/1.338.472.
 Málaga.—Números: 3.883, 7.038, 7.677, 7.678, 7.726.
 Medina de Pomar.—Números: 2.334 al 765.078.
 Miranda de Ebro.—Números: 1.293 al 695.731, 3.716, 913.886, 1.152.138, 1.365.278.
 Murcia.—Números: 249/167.185, 4.748 al 801.209.
 Palencia.—Números: 9.157 al 871.487, 12.616, 18.853.
 Palma de Mallorca.—Número: 9.077.
 Las Palmas de Gran Canaria.—Números: 424, 639, 657.
 Pamplona.—Números: 34.503/545.042.
 Reinosa.—Números: 3.806/1.274.069.
 Sabadell.—Número: 3.330.
 San Sebastián.—Números: 23.251, 42.556 al 1.079.524, 54.722/839.559.
 Santander.—Números: 18.193, 18.738.
 Sevilla.—Números: 15.694 al 388.136, 23.887/637.350, 10.536/272.467, 9.511/246.647.
 Tarrasa.—Número: 39.
 Valencia.—Números: 17.952, 20.511, 23.295, 26.301, 34.445, 41.076, 41.080, 41.140, 41.300, 42.148, 42.393.
 Asimismo han sufrido extravío los siguientes extractos de inscripción de acciones Banco de Bilbao:
 Números: 169.871, 179.649, 190.855, 202.604, 203.302 y 273.996.

Por lo que se hace público por una sola vez, para que quien se crea con derecho a reclamarlo lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín

Oficial del Estado», advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero se expedirán los correspondientes duplicados anulando los primitivos y quedando el Banco de Bilbao exento de toda responsabilidad.

Bilbao, 27 de junio de 1967.—Banco de Bilbao, el Secretario general.—5.802-C.

BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA
Resultados de los sorteos de amortización de cédulas de Crédito Local con lotes e interprovinciales

De conformidad con las respectivas Ordenanzas y de acuerdo con el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 23 de junio actual, se han celebrado en el día de la fecha los sorteos consignados en el mismo.

En el sorteo especial, los tres premios de 1.000.000 de pesetas han recaído en las cédulas números 62.083, emisión 1958, serie F; 30.509, emisión 1959, serie G, y 27.333, emisión 1960, serie F. Se han adjudicado también treinta y tres premios de 100.000 pesetas, veintisiete de 25.000 y trescientos de 5.000 pesetas cada uno.

El sorteo ordinario, con premios y a la par, afectó a cédulas de Crédito Local con lotes, emisiones de 1942, 1944, 1949, 1952, 1956, 1958, 1960 y 1961, y a la par, a cédulas de Crédito Local Interprovincial, emisiones 1942, 1945, 1948 y 1954.

La información detallada de los resultados de estos sorteos figura en las relaciones de cédulas amortizadas, enviadas a todos los Bancos, Cajas de Ahorro, Agentes de Cambio y Bolsa y Corredores de Comercio, para su exposición al público, así como a los particulares o entidades que lo soliciten de este Banco.

Madrid, 30 de junio de 1967.—El Secretario general, Santiago Basanta.—5.902-C.

BANCO HERRERO

Extraviado en poder del interesado el resguardo de depósito número 4.993, expedido con fecha 21 de septiembre de 1963, comprensivo de pesetas nominales 21.000 en acciones «Iberduero, S. A.», se hace público por medio del presente anuncio, advirtiéndose que si a partir del plazo de un mes de su publicación no se presentase reclamación alguna, se expedirá duplicado del mismo, quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

León, 20 de junio de 1967.—Banco Herrero.—El Director.—1.792-D.

TALLERES B. K., S. A.
Convocatoria de la Asamblea general de tenedores de obligaciones emisión de 20 de enero de 1965

Se convoca a los señores tenedores de obligaciones de esta emisión para celebrar Asamblea general, la que tendrá lugar en Madrid, en la calle de Héroes del Diez de Agosto, número 3 el día 24 de julio próximo, a las diecisiete horas en primera convocatoria, y el día 26, a la misma hora, en segunda convocatoria.

Orden del día

1.º La aprobación de la gestión del Comisario designado en la escritura de la emisión.

2.º Confirmación en el cargo, si procede, o, en su caso, nombramiento de nuevo Comisario que vaya a sustituirle.

3.º Aprobación del Reglamento de Régimen Interior del Sindicato.

Los tenedores de obligaciones que deseen asistir a dicha Asamblea general deberán solicitarlo, al menos con cinco días de antelación a la celebración de la Junta, en las oficinas de la Sociedad, calle Héroes del Diez de Agosto, número 3, o al Instituto de Crédito de las Cajas de Ahorro, calle de Alcalá, nú-

mero 27, donde se les facilitará las tarjetas de asistencia depositando sus títulos en las oficinas sociales o en cualquier Caja de Ahorros. El resguardo del depósito da derecho a la tarjeta de asistencia, que expide la Sociedad.

Madrid, 1 de julio de 1967.—El Comisario Presidente, Diego Ciller Montoya.—2.509-5.

AZUCARERA ANTEQUERANA, S. A.

ANTEQUERA

Convocatoria

Con arreglo a lo que preceptúan los Estatutos sociales y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, plaza de Guerrero Muñoz, número 1, de esta ciudad, a las doce horas del día 29 del actual mes de julio, en primera convocatoria, o a la misma hora del siguiente día 30, con el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación en su caso de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y de la gestión del Consejo de Administración correspondientes al ejercicio de 1966-67.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para las del ejercicio de 1967-68.

Antequera, 3 de julio de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.986-C.

TABACALERA, S. A.

Pago del dividendo número 38

En cumplimiento del acuerdo adoptado por la Junta general ordinaria de accionistas, a partir del 10 del actual se procederá al pago de 25,15 pesetas por acción de la serie A, cantidad que, con la abonada a cuenta en el mes de enero último, completa el dividendo total acordado en la citada Junta general correspondiente al ejercicio de 1966.

El pago de la citada cantidad se efectuará mediante la presentación de los extractos de inscripción de acciones y previa la comprobación necesaria por los Bancos siguientes o sus sucursales:

Banco de España.
Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Banco Urquijo.
Banco Central; y
Banco de Aragón.

o mediante su abono en cuenta a los accionistas que así lo tengan solicitado.

Madrid, 5 de julio de 1967.—El Secretario general, Ursicino Alvarez Suárez.—2.510-5.

FABRICACION DE AUTOMOVILES DIESEL, S. A.

(FADISA)

AVILA

Carretera de Arévalo, s/n

Suscripción de acciones

El Consejo de Administración de la Sociedad, en cumplimiento del artículo décimo de los Estatutos, ha acordado ofrecer a los señores accionistas el sobrante de acciones procedentes de la última ampliación de capital en la proporción de una acción nueva por cada siete de las actualmente en circulación que posean.

Las nuevas acciones, de 1.000 pesetas de valor nominal, se emiten al tipo de la par, siendo de cuenta de la Sociedad los gastos de emisión correspondientes. En el momento de la suscripción se abonará

el 25 por 100 del nominal suscrito, si bien los accionistas que lo deseen pueden efectuar el desembolso total.

La suscripción se realizará durante el plazo de cuarenta días naturales, entre el día 10 de julio y el día 20 de agosto de 1967, mediante la utilización del cupón número 5, que queda expresamente anulado para cualquier otra finalidad, y en las sucursales del Banco Central de Madrid (oficina principal) y Avila, con la formalización del boletín de suscripción y el ingreso del desembolso total o parcial, de los que se darán sus correspondientes resguardos.

Las acciones que ahora se suscriban participarán de los mismos beneficios sociales que las antiguas desde el día de su suscripción y en la proporción al nominal desembolsado.

Una vez agotado el plazo para la suscripción, el Consejo adjudicará el sobrante, si lo hubiere, a cualquier persona natural o jurídica, sea o no accionista, que lo desee en las mismas condiciones que el actual ofrecimiento.

Avila, 7 de julio de 1967.—El Secretario del Consejo de Administración.—5.995-C.

AGUAS DE PANTICOSA, S. A.

MADRID

Dividendo 1966

De conformidad con las facultades que le fueron otorgadas por la Junta general de accionistas, el Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado pagar, a partir del día 1 de agosto de 1967, el dividendo activo del 4 por 100 a las acciones de esta Sociedad por el ejercicio de 1966, con impuestos a cargo del tenedor, es decir, a razón de 17 pesetas líquidas por acción.

El pago se hará contra entrega de los siguientes cupones:

Cupón número 40 de las acciones números 1 al 7.500.

Cupón número 5 de las acciones números 7.501 al 10.500.

El pago se efectuará en los siguientes establecimientos bancarios:

Banco Urquijo, de Madrid.
Banco de Aragón, de Zaragoza.

Y en todas las sucursales de los expresados Bancos.

Madrid, 3 de julio de 1967.—5.906-C.

INMOBILIARIA NORTE-SUR, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, en primera convocatoria, para el día 1 de agosto de 1967, a las doce horas, en el domicilio social (Marqués de Cubas, número 6, 3.º izqda.), con el siguiente orden del día:

1.º Examen de la gestión social, lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2.º Designación de Consejeros.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1967.

4.º Ruegos y preguntas.

Para el caso de que no exista «quórum» de asistencia suficiente para constituir la Junta en primera convocatoria, se convoca, en segunda, con el mismo orden del día, para el 2 de agosto de 1967, a la misma hora y local.

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, en primera convocatoria, para el día 1 de agosto de 1967, a

las trece horas, en el domicilio social (Marqués de Cubas, 6, 3.º izqda.), con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Resolución sobre la situación social en relación con el artículo 150 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

2.º Ruegos y preguntas.

Para el caso de que no exista «quórum» de asistencia suficiente para constituir la Junta en primera convocatoria, se convoca, en segunda, con el mismo orden del día, para el 2 de agosto de 1967, a la misma hora y local.

Conforme al artículo 16 de los Estatutos sociales, tendrán derecho a asistir los señores accionistas que con antelación mínima de cinco días hubiesen depositado en la Caja de la Sociedad las acciones que posean o presentado resguardo de tenerlas depositadas en una Sociedad bancaria. Los accionistas que no concurren personalmente pueden conferir su representación sólo a otro accionista mediante carta dirigida al Presidente.

Madrid, 3 de julio de 1967.—El Consejo de Administración.—2.478-8.

FORTORT, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general extraordinaria en el domicilio social (calle de Guipúzcoa, número 83) el día 27 del corriente, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 28, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

Modificación del artículo primero de los Estatutos sociales.

Barcelona, 1 de julio de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Vendrell Torres.—5.893-C.

HIJOS DE JOSE LEGORBURO, S. A.

ALBACETE

Ricardo Castro, 10

De conformidad con lo prevenido en los artículos 25 y 26 de los Estatutos sociales y en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 27 del corriente mes de julio, a las veinte horas, en el domicilio social de Ricardo Castro, 10 (Albacete) y en segunda convocatoria, caso de no obtener el quórum necesario en la primera, el siguiente día, 28, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 1966-67.

3.º Acuerdo sobre distribución de beneficios.

4.º Nombramiento de nuevos Administradores.

5.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1967-68.

Albacete, 1 de julio de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan López Jiménez.—1.896-D.

INMOBILIARIA PORTUGALETE, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas para la reunión de la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 26 de julio de 1967, a las trece quince horas, en Madrid (calle de Alcalá, número 87, 5.º), y en

segunda, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, para tratar y, en su caso, acordar sobre:

- 1.º Ampliación de capital.
- 2.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, en consonancia con el aumento de capital.

Podrán asistir a la Junta los accionistas en los que concurra la condición exigida por el artículo 15 de los Estatutos.

Madrid, 30 de junio de 1967.—El Consejo de Administración.—5.887-C.

JIMENO, BALBOA Y GALBIS, S. R. C.
Cardenal Cisneros, 88

Aviso

Con arreglo a lo que preceptúa el Código de Comercio y demás disposiciones legales vigentes, se pone en conocimiento que la Sociedad «Jimeno, Balboa y Galbis, S. R. C.», ha sido disuelta y extinguida a todos sus efectos en escritura pública otorgada el día 22 de junio próximo pasado ante el Notario de Madrid don Germán Adanez Horcajuelo.

Lo que se publica para que efectúen las reclamaciones de los que se crean con derecho a ello en el plazo de quince días hábiles a partir de la fecha de esta publicación.

Madrid, 1 de julio de 1967.—R. Jimeno.—5.827-C.

I N A M E S A

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social sito en el polígono industrial de Montornés del Vallés (Barcelona), el día 2 de agosto de 1967, a las doce horas, y si no se reuniera número suficiente de accionistas, al día siguiente, a la misma hora, para ratificarse en los acuerdos tomados en la Junta general ordinaria celebrada el 29 de abril de 1967.

Montornés del Vallés, 26 de junio de 1967.—El Administrador, Juan Villanova.—5.852-C.

AHORRO Y CAPITALIZACION, S. A.

MADRID

Puerta del Sol, 5

Resultado del sorteo celebrado el día 30 de junio último:

A. S. T. - C. O. M. - G. G. I. - K. Ch. M.
W. A. S. - D. R. E. - Z. O. Ch. - B. J. F.

Reservas 31-12-66: 556.978.295 pesetas.

Madrid, 30 de junio de 1967.—5.828-C.

ESFERA, S. A.
COMPANIA HISPANO-AMERICANA
DE CAPITALIZACION

MADRID

Orfila, 6; Fuencarral, 123, tercero

Títulos amortizados por su valor nominal

Combinaciones de títulos amortizados en el sorteo del día 30 de junio de 1967:

S L L B - O V C H - E L L Z - G J Z
I K T - U G Z - R I N - P Y N

Autorizado por la Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones, de fecha 15 de noviembre de 1951.

Madrid, 1 de julio de 1967.—5.850-C.

HOTELES UNIDOS, S. A.

Pago de dividendo activo

A partir del día 10 del actual se pagará, con cargo a los resultados del ejercicio de 1966 y acciones en circulación de esta Sociedad, números 1 al 105.000, ambos inclusive, un dividendo activo del 4 por 100, libre de impuestos, o sea 20 pesetas por acción, contra cupón número 20 de las mismas.

Ampliación de capital

En la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 28 de junio de 1967, se acordó la ampliación de capital en 15.750.000 pesetas mediante la emisión de 31.500 nuevas acciones, de 500 pesetas nominales cada una, al precio de la par.

Los señores accionistas tendrán derecho preferente de suscripción en la proporción de una acción nueva por cada cinco que posean, debiendo efectuar su íntegro desembolso, es decir, pesetas quinientas, por cada nueva acción que suscriban en la Caja social o en las cuentas que mantiene la Compañía en los Bancos de Santander, Central y Aragón, oficinas principales de esta capital, contra entrega del cupón número 21 durante los días 10 de los corrientes al 15 de agosto próximo.

Madrid, 4 de julio de 1967.—El Secretario general.—5.904-C.

CEMENTOS DEL CINCA, S. A.

Pago de dividendo activo

El Consejo de Administración, cumpliendo el acuerdo de la Junta general celebrada el 28 del corriente, ha dispuesto el pago del dividendo aprobado para el ejercicio 1966, por un importe bruto

de 25 pesetas por acción, que se hará efectivo a partir del día 6 de julio próximo contra cupón número 16.

El líquido a satisfacer, una vez deducidos los impuestos vigentes, es de veintinueve pesetas con veinticinco céntimos por cupón.

El pago se realizará por los siguientes Bancos: Central, Español de Crédito, Santander, Hispano Americano y Rural y Mediterráneo.

Madrid, 4 de junio de 1967.—El Consejo de Administración.—5.897-C.

NAVIERA AZNAR, S. A.

Pago cupón de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad que a partir de su vencimiento, el día 9 de julio próximo se procederá al pago del cupón número 9 de las obligaciones emitidas en enero de 1963.

El líquido a satisfacer, una vez efectuada la deducción de los impuestos, es de pesetas 26,40.

El pago se realizará contra entrega del cupón en el Banco Urquijo, de Madrid, así como en sus agencias y sucursales.

Bilbao, 30 de junio de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.892-C.

MUTUALIDAD BENEFICA
DE FUNCIONARIOS DE CORREOS

Anuncio de subasta para la enajenación de un solar sito en Madrid

Se convoca subasta pública para enajenar, con sujeción al pliego de condiciones redactado al efecto, un solar de 2.794,66 metros cuadrados de superficie, sito en esta capital, con fachada a las calles de Pradillo, Marqués de Santillana y San Ernesto, por el precio mínimo de pesetas 36.121.203,27.

El citado pliego de condiciones, así como los planos y titulación, estarán de manifiesto durante las horas de oficina en la Gerencia de la Mutualidad Benéfica de Funcionarios de Correos, sita en la planta séptima del Palacio de Comunicaciones de Madrid.

Las proposiciones deberán presentarse hasta las doce horas del día 7 de agosto próximo en el Registro general de la Dirección General de Correos y Telecomunicación (Palacio de Comunicaciones).

La subasta se celebrará el siguiente día, 8 de agosto, a las doce horas, en el salón de actos del repetido Palacio de Comunicaciones, planta cuarta.

Madrid, 3 de julio de 1967.—El Gerente, Manuel Fernández Fuertes.—2.477-7.

ADMINISTRACION
VENTA Y TALLERES
Trafalgar. 29 Tel.: 257 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	2,00 ptas.
Atrasado	3,00 ptas.
Suscripción anual:	
España	600,00 ptas.
Extranjero	750,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar. 29.
- Editora Nacional. Avenida José Antonio, 51.
- Quosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quosco de Puerta del Sol, 1.
- Quosco de Alcalá-Goya.
- Quosco de Raimundo Fernández Villaverde. Cuatro Caminos.
- Quosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).